

Fecha: 29-05-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: "Lo puedo llevar de esclavo": el debate abierto tras nuevo incidente racista protagonizado por un argentino en Brasil

Pág.: 36
Cm2: 689,6
VPE: \$ 6.860.680

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

“Lo puedo llevar de esclavo”: el debate abierto tras nuevo incidente racista protagonizado por un argentino en Brasil

El arquitecto Eduardo Ignacio Murias, de 63 años, fue detenido tras ser sorprendido fotografiando y grabando a un niño de siete años. “Al lado mío en el tren. Es negrito pero muy lindito, gorda. Lo puedo llevar de esclavo”, se leía en uno de los mensajes que el turista argentino envió por WhatsApp.



► Vista de la famosa playa de Copacabana en Río de Janeiro, Brasil.

Fernando Fuentes

Una mujer que celebraba su 32º cumpleaños durante un viaje en tren por el estado brasileño de Minas Gerais el fin de semana se horrorizó cuando otro pasajero le avisó de que un desconocido había estado grabando en secreto a su hijo de siete años.

El hecho tuvo lugar el pasado domingo por la tarde, a bordo del tren turístico Maríia Fumaça, que une las ciudades de São João del-Rei y Tiradentes, en Minas Gerais. Según relató la madre del menor al medio brasileño G1, el viaje había sido organizado tres meses antes para celebrar su cumpleaños y representaba la primera salida de la familia fuera del estado de Río de Janeiro.

La mujer viajaba junto a su hijo, sobrina, hermana, madre y padrastro cuando un pasajero sentado detrás del acusado le advirtió que el hombre, ubicado frente a ellos, estaba tomando fotografías del niño.

Cuando decidió confrontarlo, el sospe-

choso -un turista argentino- negó haber captado las imágenes y se resistió inicialmente a mostrar su teléfono celular. Sin embargo, ante la insistencia de los presentes, terminó entregándolo. Al revisar el dispositivo, la madre encontró fotografías y videos de su hijo enviados a través de conversaciones de WhatsApp.

Tras conocerse el contenido de los mensajes, pasajeros y personal de seguridad del tren retuvieron al hombre en uno de los compartimentos hasta llegar a la siguiente estación. Allí intervino la Policía Militar, que lo trasladó a la Tercera Comisaría Regional de São João del-Rei para adoptar los procedimientos correspondientes.

Posteriormente, la Policía Militar reveló que debajo de las fotos, Eduardo Ignacio Murias, de 63 años, arquitecto de la provincia argentina de Santiago del Estero, había escrito: “Al lado mío en el tren. Es negrito pero muy lindito, gorda. Lo puedo llevar de esclavo”, se leía en uno de los mensajes que

Murias envió por WhatsApp. “Estoy pensando llevar un esclavo, hay muchos aquí”. En otros mensajes también hacía referencias a la posibilidad de “tomar una esclava” para el cuidado de las nietas de una interlocutora. “Puedo llevar una esclava para que cuide tus nietas”, escribió.

“El agresor estaba fotografiando a un niño de siete años, originario de Nova Iguaçu, y difundiendo las imágenes en grupos de mensajería acompañadas de comentarios discriminatorios”, detallaron desde la Policía Militar.

El arquitecto argentino quedó detenido en la comisaría regional de São João del-Rei por el delito de “injuria racista”, según la ley brasileña. Permanecerá con prisión preventiva por, al menos, 90 días.

La madre del niño habló este lunes con el medio brasileño G1 y acusó al argentino de no ser simplemente una persona racista, sino de formar parte de una red vinculada a la trata infantil. “Vamos a llegar hasta el fi-

nal, porque estas cosas no pueden suceder. Es racismo, pero creo que va mucho más allá de eso: creo que podría estar vinculado al tráfico de menores”, consideró y añadió: “Revisamos su celular y encontramos otras pruebas. Su mochila contenía una gran cantidad de dinero: dólares, pesos, reales”.

El impacto del caso provocó un inmediato cese en la estrategia legal inicial de la defensa del arquitecto argentino. El estudio jurídico Lincoln Barros Júnior & Advogados Associados, que representaba a Murias, anunció su desvinculación total durante la audiencia de custodia, amparándose en el secreto profesional para no realizar comentarios.

La defensa dio un vuelco con la designación del penalista Ciro Chagas. En una entrevista exclusiva con el diario argentino La Nación, Chagas expuso una postura técnica y sostuvo que las conductas imputadas

SIGUE ►►

Fecha: 29-05-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: "Lo puedo llevar de esclavo": el debate abierto tras nuevo incidente racista protagonizado por un argentino en Brasil

Pág.: 37
Cm2: 694,7
VPE: \$ 6.911.825

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

SIGUE ►►

no constituyen un delito en Brasil. "El tipo penal de la injuria racial exige de manera indispensable que la ofensa sea externalizada, es decir, que adquiera un carácter público. En este caso, estábamos ante una conversación estrictamente privada, mantenida dentro de una esfera de absoluta intimidad a través de una aplicación de mensajería", argumentó.

Asimismo, calificó de "paradójica" la fundamentación del magistrado para dictar la prisión preventiva. "El juez justificó la necesidad de mantenerlo tras las rejas bajo el argumento de que había obstruido la investigación al borrar la fotografía del menor", reveló Chagas. Según alega la defensa, Murias eliminó la imagen dentro del vagón en un intento de pedir disculpas a la madre y subsanar el malentendido, un acto que la justicia apuntó como motivo para negarle la libertad.

Chagas enfatizó que Murias tiene empleo fijo en Argentina y carece de antecedentes penales. "Él estaba haciendo turismo solo. De hecho, su plan de viaje contemplaba tomar el vuelo de regreso a la Argentina ese mismo viernes", detalló el abogado, quien ya interpuso un Habeas Corpus para solicitar que espere el proceso bajo medidas alternativas, como una tobillera electrónica o la retención de su pasaporte.

Por su parte, la operadora ferroviaria VLI envió un pronunciamiento a este medio donde condenó la conducta: "La empresa repudia el racismo y cualquier forma de discriminación", escribieron.

Casos recientes

La situación de Murias reaviva una preocupante saga de argentinos involucrados en incidentes discriminatorios en suelo brasileño. El episodio coincide con la espera de sentencia en el caso de Agustina Páez, la abogada santiagueña de 29 años que permaneció casi tres meses sin poder dejar Río de Janeiro tras ser grabada en enero imitando a un mono y llamando "negro de mierda" a un camarero en una discoteca en Ipanema. La joven llegó a usar tobillera electrónica y se le confiscó el pasaporte por riesgo de fuga, aunque finalmente la Justicia autorizó que regresara a Argentina tras pagar una fianza de 97.000 reales (casi 20.000 dólares) y ahora responde al proceso en libertad.



► El tren turístico en Minas Gerais donde tuvo lugar el incidente.

El camarero está demandando a Páez por daños morales. "El demandante es un hombre negro que a diario se enfrenta a una sociedad que insiste en marginarlo simplemente por el color de su piel", escribieron sus abogados en la demanda. "Y, sin embargo, mientras realizaba su trabajo, se vio obligado a escuchar palabras que lo denigraban y lo animalizaban".

Cuando Páez regresó a Argentina en abril, mientras aún enfrentaba procesos judiciales en Brasil, fue recibida por la senadora Patricia Bullrich, una aliada cercana del presidente argentino, Javier Milei. Posteriormente, el padre de Páez, Mariano Páez, fue grabado en un bar imitando a un mono para celebrar el regreso de su hija.

A finales de abril, el argentino José Luis Haile, de 67 años, fue detenido en un supermercado de Copacabana, en Río de Janeiro, tras una discusión en la que llamó "negra puta" a la mujer brasileña de 23 años que tenía delante en la fila, tras impacientarse por una demora en una de las cajas. Fue reducido con la ayuda de otro argentino, que llamó a la policía y lamentó que en su país la ley sea más tolerante con estos comportamientos.

Chagas reconoció que la seguidilla juega en contra de su defendido. "La coincidencia de la nacionalidad genera una enorme presión política y pública sobre el juzgado. Pero nuestro rol es exigirle al magistrado que actúe de manera estrictamente técnica, no que responda a los anhelos de condena de la sociedad".

Brasil castiga el racismo desde 1989, aunque en 2023 la legislación se endureció al equiparar el delito de injuria racial (tratado como un atentado contra el honor de un individuo) al crimen de racismo, cuando se ataca a todo un colectivo. De esta forma, se

convirtió en un tipo de delito carácter grave, penado con entre dos y cinco años de prisión de cumplimiento efectivo, no excarcelable, que no prescribe y que no puede esquivarse con el pago de una fianza.

Promoción de la inmigración europea

En declaraciones al diario británico The Guardian, el politólogo y activista afroargentino Federico Pita afirmó que ninguno de los casos recientes le sorprendió dada la larga historia de racismo en Argentina.

"El racismo está inscrito en el propio proyecto de la nación argentina. Argentina es constitucionalmente un país supremacista", declaró, citando el artículo 25 de la Constitución, que establece: "El gobierno federal promoverá la inmigración europea".

Pita señaló que Argentina continúa considerándose un país "europeo" mientras niega la existencia de los afroargentinos y los pueblos indígenas que, según el censo de 2022, representan aproximadamente el 1% y el 3% de la población, respectivamente.

Sin embargo, activistas e investigadores sostienen que estas cifras probablemente sean inferiores a las reales. Los expertos creen que la mayoría de la población tiene ascendencia indígena, aunque no se identifique como tal, apunta el periódico.

Pita declaró: "Un aymara nacido en el norte de Argentina es tratado como boliviano; un mapuche nacido en la Patagonia argentina, como chileno; y un afrodescendiente de Buenos Aires, como uruguayo o brasileño, porque lo único que se considera verdaderamente argentino es la blancura".

En marzo, Argentina fue el único país latinoamericano que votó en contra de una

resolución de la ONU que declaraba la trata transatlántica de esclavos como "el crimen más grave contra la humanidad". Estados Unidos e Israel fueron los únicos otros países que se opusieron a la medida.

Pita afirmó que las comparaciones entre Argentina y Brasil eran complejas. Si bien los brasileños negros constituyen una proporción mucho mayor de la población, también experimentan niveles desproporcionadamente altos de pobreza, violencia policial y exclusión social.

"No sé qué es más grave: un país como Argentina, que niega la existencia de su población negra, o Brasil, donde un joven negro es asesinado cada pocos minutos. Ambas situaciones son igualmente graves", declaró.

Los casos de racismo de argentinos contra brasileños no son nuevos: en 1920, jugadores de la selección brasileña de fútbol se negaron a jugar un partido amistoso tras ser descritos como "monos" en un periódico argentino. Hasta el día de hoy, se observan aficionados imitando a monos en prácticamente todos los partidos entre clubes de ambos países, destacó The Guardian.

Si bien no hay evidencia de que estos incidentes sean cada vez más frecuentes, las redes sociales han contribuido a visibilizarlos. Mientras tanto, gracias a la sobrevaloración del peso, más argentinos viajan a Brasil y representan un tercio de los 9,3 millones de turistas extranjeros en 2025.

Pita señaló que también era importante no generalizar sobre los argentinos. "La mayoría de la población argentina no solo nunca viaja a Brasil, sino que probablemente nunca ha salido del país", afirmó. "Pero sí representan una Argentina más profunda" que aún lucha contra el racismo. ●